

CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO Y VISIBILIDAD DEL FEMINICIDIO EN EL HERALDO (BARRANQUILLA, COLOMBIA): ESTUDIO DE CASO

News coverage and visibility of femicide in El Heraldo (Barranquilla, Colombia): A case study

Pamela Flores
Universidad del Norte

PAMELA FLORES

DRA. EN ESTUDIOS CULTURALES, UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROFESORA ASOCIADA, UNIVERSIDAD DEL NORTE
PAFLORES@UNINORTE.EDU.CO

RESUMEN

La investigación se propuso, apoyada en un estudio de caso, caracterizar los relatos producidos por el diario El Heraldo de Barranquilla (Colombia) sobre feminicidios con base en las guías para el cubrimiento no sexista de la violencia de género y los principios de la Comunicación para la solidaridad con el fin de establecer qué tanto estos se evidencian en el cubrimiento de estos hechos. El análisis se centró en 10 noticias referidas a dos de los doce feminicidios cubiertos por el diario durante 2015. Los resultados muestran que El Heraldo visibiliza la violencia de género y señala la poca repercusión que tienen estos delitos en el sistema judicial. Sin embargo, se encontró poca contextualización y ausencia de estrategias para producir sanción social y solidaridad. El reto es un periodismo que genere una ciudadanía activa, de modo que el feminicidio se asuma como un problema público y social.

PALABRAS CLAVE: Periodismo, feminicidio, discriminación, derechos de la mujer.
JEL: I21, J01, J24, C51, I23.

ABSTRACT

The purpose of this research was to characterize, based on a case study, the narratives produced on femicides by the Colombian journal El Heraldo, based on the proposals contained in the guidelines for the non-sexist coverage of gender violence, and the principles of Communication for Solidarity. The objective is to determine the presence of these guides and principles in the coverage of these situations. The analysis focused on 10 news, concerning two of the twelve femicides covered by the journal during 2015. The results show that El Heraldo makes visible gender violence as well as the limited impact these crimes have in the judicial system. However, it was found lack of contextualization and absence of strategies to produce social sanction and solidarity. The challenge is to generate a journalistic approach that promotes an active citizenship, so that femicide is assumed as a social and public problem.

KEYWORDS: Journalism, femicide, discrimination, women's rights.

INTRODUCCIÓN

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, entre 2010 y 2015, 12 países de la región tipificaron el feminicidio como un delito específico que agrava el homicidio, sumándose a los 4 países que habían legislado ya antes de 2010 (ver: http://oig.cepal.org/sites/default/files/notaigualdad_17_0.pdf). A pesar de ello, las cifras de violencia contra las mujeres siguen siendo extremadamente altas, como lo prueban las declaraciones de la Cepal durante la inauguración de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en octubre de 2016 en Montevideo: “Cada día mueren en promedio 12 mujeres en América Latina y el Caribe víctimas de feminicidio” (ver: <http://www.alterinfos.org/spip.php?article7712>).

La “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” (Asamblea General de la ONU 48/104 del 20 de diciembre de 1993) define la violencia de género como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga... como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico...” (Artículo 1); y reconoce también que la mujer “tiene derecho... al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (artículo 3). No obstante, las violaciones a estos derechos son constantes. Y aunque según las estadísticas de ONU Mujeres en 2014, la tasa de feminicidios en Colombia es de las más bajas de América Latina (ver <http://www.alterinfos.org/spip.php?article7712>), las declaraciones dadas al canal RCN el 8 de marzo de 2016 por el Director del Instituto de Medicina Legal afirman que en 2015 “cada 13 minutos una mujer [fue] víctima de agresión”; y alertó sobre el aumento de la violencia sexual e intrafamiliar en el país.

La importancia dada al fenómeno en las legislaciones y la persistencia de la violencia muestran que las leyes por sí solas no transforman nunca las prácticas y los comportamientos sociales. Y que el origen de estas situaciones hay que buscarlo en las representaciones sociales, heredadas y asumidas acríticamente, sobre el papel de la mujer en la sociedad y sobre cómo deben ser las rela-

ciones entre los géneros. Y aunque los medios de comunicación no han creado estas representaciones, sí han sido importantes en su transmisión y reproducción. Como afirma Vallejo (2005), “la representación que hacen los medios de la violencia contra la mujer reflejaría y permitiría... identificar aquellas imágenes, estereotipos y actitudes que dominan actualmente en el conjunto mayor de la sociedad” (p.7). Y dado que los periodistas no son ajenos a su contexto sino que, como cualquier persona, han interiorizado creencias y valoraciones durante sus vidas, es necesario reflexionar sobre las representaciones de género que subyacen en sus mensajes con el fin de que los medios contribuyan a transformar la sociedad.

Con este propósito se han creado manuales con orientaciones específicas para ejercer un periodismo con perspectiva de género que contribuya a cambiar las representaciones sobre el rol de la mujer en la sociedad y guías sobre el tratamiento de los medios a la violencia de género y la discriminación a la mujer que eviten seguir perpetuando representaciones que legitiman y justifican estos delitos. Estos documentos coinciden en varios puntos, difieren en otros, pero en lo fundamental promueven la conciencia en los periodistas sobre sus propias representaciones y sus consecuencias y dan consejos puntuales para presentar los hechos de modo que no se reproduzca la desigual relación entre los hombres y las mujeres.

De ahí que enfoques como la Comunicación para la solidaridad (González Álvarez, 2010), según el cual es preciso lograr que el abuso y la violencia produzcan una solidaridad activa; o lo que desde la pedagogía Katz denomina “the bystander approach” (ver <http://www.mvpsstrat.com/the-bystander-approach/>) hagan un llamado a un papel más activo en la transformación de las representaciones sociales. En el caso del periodismo, se trataría de abandonar la apuesta por la “objetividad” para tomar partido por la defensa de los sectores más vulnerables.

La situación extrema de violencia contra la mujer la constituye, sin duda, el feminicidio. Sin embargo, este tipo de asesinato no es un hecho aislado; por el contrario, es el resultado de una cadena de violencias que, lamentablemente, solo llama la atención

cuando termina en muerte. El reconocimiento del feminicidio por los medios es un fenómeno nuevo. En Perú, por ejemplo, la guía del Ministerio de la Mujer dice: “El feminicidio es reconocido y titulado como tal por los medios de comunicación local en abril de 2009, en el marco de una campaña de sensibilización sobre esta problemática realizada por el Ministerio” (2011, p. 21). Este reconocimiento implica construir mayor conciencia de los contextos en donde se generan estos hechos y de los antecedentes que anuncian estos desenlaces para que la muerte no sea un final inevitable y, mucho menos, justificable. Sin embargo, además de los estereotipos de género, nociones como la objetividad periodística, lo que constituye noticia y lo que no, y la rapidez de las rutinas productivas dificultan que los medios transformen las representaciones existentes y generen sanción social.

La investigación se propuso, a partir de un estudio de caso, caracterizar los relatos producidos por *El Herald* sobre feminicidios con base en las propuestas contenidas en las guías para el cubrimiento de la violencia de género y en los principios de la Comunicación para la solidaridad con el fin de establecer qué tanto utilizan recursos para generar una ciudadanía activa contra el feminicidio. Así, describimos, por un lado, los fallos que los periodistas evitan o no y, por el otro, los recursos que utilizan o no para construir solidaridad. Para ello, se cruzaron las características de la Comunicación para la solidaridad con las principales orientaciones presentadas por tres guías publicadas en lengua española y se obtuvieron los indicadores que se aplicaron a cada noticia.

El Herald es el diario más importante y más leído en la región Caribe colombiana (ver <http://www.elcolombiano.com/antioquia/el-colombiano-el-tercer-diario-mas-leido-de-colombia-KF2007279>) y el quinto a nivel nacional. Su gran cantidad de lectores hace que incida en la transformación de las representaciones sobre cualquier tema en esta región del país. Por tanto, es fundamental conocer qué tipo de representaciones comunica.

¿QUÉ ES EL FEMINICIDIO?

Aunque los términos *femicide* y *feminicide* ya existían en el siglo XIX, su uso no se popularizó hasta que las feministas de los años setenta los impusieron para señalar lo que Diana Russell llamó “la política sexual del asesinato”. Como afirmó Russell en el *Tribunal de Crímenes en contra de las Mujeres* en Bruselas en 1976, el feminicidio ha estado presente en la historia desde la quema de brujas hasta el asesinato de mujeres por el *honor*. Sin embargo, la definición de Russell no es universalmente aceptada y dentro de los movimientos feministas se dan debates que señalan diferencias en las acepciones del término en virtud de las motivaciones, la intencionalidad o quien comete el asesinato.

Estos debates tienen interés en los medios académicos. Pero a la hora de transformar las representaciones sociales y de abordar la problemática de un periodismo no sexista, se requieren definiciones claras que contribuyan a que la sociedad tome una posición frente a las agresiones que sufren las mujeres por causa de las inequidades de género legitimadas socialmente. En este sentido, los manuales y guías dirigidos a mejorar las prácticas periodísticas en temas de género acogen la definición de la ONU citada anteriormente, la cual coincide con la dada por Russell (2006): “el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres” (p. 76). Es decir, cuando se pretende justificar la muerte de una mujer a manos de un hombre con representaciones sociales excluyentes del género femenino que están validadas social y culturalmente e incluso, a veces, jurídicamente.

MEDIOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La investigación sobre género y medios tiene en lengua española una tradición más corta que en el ámbito anglosajón, en donde desde los 60, bajo el influjo de la Segunda Ola Feminista, se analizaron los contenidos mediáticos y sus audiencias desde la perspectiva de género. Una lista total de trabajos sería imposible, la cual además, como muestra van Zoonen (1994), estaría caracterizada por una enorme heterogeneidad. Así, solo en la década de los 90, trabajos

como el de Paglia (1990) y el de Faludi (1991) muestran “las luchas culturales que se desarrollan en las sociedades contemporáneas del Primer Mundo acerca de la naturaleza de la feminidad, la masculinidad y el feminismo” (van Zoonen, 1994, p. 5) y, en consecuencia, de las maneras como los medios deberían abordar las cuestiones de género; y estas luchas “no solo se dan en el terreno de lo simbólico de los medios masivos y las artes sino en el área de la existencia humana” (p. 5). Como señalan Barrett y Philips (citado por van Zoonen, p. 3) tendencias como el feminismo negro y el psicoanálisis han minado la univocidad de las luchas feministas y han mostrado la heterogeneidad de los acercamientos y propuestas. Igualmente, la producción de medios es inseparable de “las complejas interacciones entre las restricciones de las estructuras institucionales, organizacionales/corporativas...” (Carter y Steiner, 2003, p.16), ya que temas como los costos de producción, la publicidad, las audiencias, las censuras implícitas o explícitas inciden en los abordajes que se elijan, incluido el modo de asumir la perspectiva de género.

La conciencia sobre estas limitaciones y sobre el hecho de que se tienen representaciones sociales heredadas de las cuales no se es del todo consciente ha llevado a la elaboración de manuales que orienten sobre formas de comunicar que conlleven una perspectiva de género. Así, las agremiaciones de periodistas, las instituciones que defienden los derechos humanos y los movimientos feministas han producido, en conjunto o en forma independiente, manuales que permitan discernir de manera eficaz y clara cuándo se están perpetuando las desigualdades que mantienen a la mujer en una situación de desventaja social. En lengua española algunos de estos manuales son: “Comunicación con perspectiva de género: Manual de Estilo para una comunicación incluyente” de la Radiotelevisión Canaria (2012). “Por un periodismo no sexista. Pautas para comunicar desde una perspectiva de género”, Chile. “Manual de Género para periodistas”. Área del PNUD en América Latina. “Hacia la construcción de un periodismo no sexista” CIMAC, Unesco, (2009). “Otras miradas para construir, comunicar y analizar la informa-

ción” de la Red colombiana de periodistas con visión de género (2011). En este último se afirma:

De manera consciente o inconsciente, los medios de comunicación replican muchos de los estereotipos de género que circulan en todos los espacios y relaciones sociales. Con frecuencia, se representan y muestran a las mujeres en situaciones de subordinación o menor relevancia que a los hombres. Se continúa asociando la femineidad con la delicadeza, la debilidad, la emotividad, la belleza física, la dependencia y la necesidad de protección; por su lado, la masculinidad se asocia con la fuerza, el poder, la inteligencia, la valentía, la potencia sexual, la independencia y la protección. Estos estereotipos atentan contra la dignidad, la igualdad y la libertad de las personas; sobre todo porque la sociedad “castiga” a las mujeres y a los hombres que se niegan a seguir el estereotipo y se arriesgan a vivir de acuerdo a sus propias convicciones y decisiones (p. 12).

Estos manuales muestran que “el problema del sexismo en el lenguaje ha sido ampliamente reconocido” y que “necesitamos los instrumentos para superarlo” (Manual de CIMAC, p. 2). Esos instrumentos se hacen aún más urgentes cuando se cubren hechos de violencia producida por “el problema del sexismo”. Es posible que la totalizante sentencia de López Díez (2007), “La violencia de género se construye día a día a través de los relatos que elaboran los medios de comunicación” (p. 98), parezca exagerada. Sin embargo, diversas investigaciones (Gallego, s. f.; Carter et al., 2003; Our Watch, 2015) muestran que los medios no siempre presentan la violencia de género de modo que contribuya a disminuir y, en últimas, a terminar con este problema. Por ejemplo, la investigación realizada por Our Watch, sobre la cual el diario *The Guardian* publicó un informe en noviembre de 2015, afirma que no solo en Australia sino en todo el mundo, “la información sobre violencia contra las mujeres que desafía en lugar de reforzar las normas culturales y sociales sobre el género, es todavía minoritaria”. Pero no se trata solo de lo que se dice o de cómo se dice. Buiten y Salo (2007) afirman que hay que buscar los silencios ya que, con frecuencia, los actos de violencia se

atribuyen a una “patología individual en lugar de a la misoginia alimentada por las existentes relaciones de género” (p. 115).

Por eso, a los manuales descritos se han sumado guías que tratan específicamente del cubrimiento de la violencia de género. Es decir, que las mismas agremiaciones periodísticas y las instituciones que trabajan por el fortalecimiento de los derechos son conscientes de que todavía hay mucho trabajo pendiente con miras a lograr relatos equitativos, y de que se necesitan pautas para construir nuevas formas de abordar la violencia de género y transformar las prácticas periodísticas.

Este trabajo, que implica una labor de concientización por parte de los periodistas, ha traído, sin duda, cambios en las maneras de cubrir estos hechos. En Colombia, por ejemplo, Ariza señala en un estudio basado en dos diarios de la ciudad de Medellín (*El Colombiano* y *La Chiva*) que, al hacer un análisis de contenido de las noticias relacionadas con violencia de parejas, es posible percibir en ambos casos una evolución entre 2001 y 2008, desde representaciones sociales hegemónicas y justificativas a representaciones polémicas y contradictorias. Esta transformación paulatina es importante, ya que

en el contexto social colombiano, los estereotipos sexistas, racistas o clasistas divulgados en los medios, pueden reforzar representaciones hegemónicas que orientan las acciones de los funcionarios de instituciones gubernamentales y repercutir de forma negativa en las acciones emprendidas para la prevención y manejo de todos los tipos de violencia, incluyendo por supuesto la que se ejerce a diario contra las mujeres. (Ariza, 2011, p. 139).

Por esto, las organizaciones que trabajan para construir medios comprometidos con la equidad consideran que lo fundamental es alinearse en programas de tolerancia cero a la violencia. Dice López Díez (2007):

La profesión periodística debe ser consciente de los patrones culturales todavía hoy existentes que ni siquiera detectan los contenidos que embellecen, mitigan y disculpan actuaciones masculinas

reprobables y punibles... Estos significados construidos por las representaciones desde los medios de comunicación, influyen sobre la percepción social, decidiendo una actitud de los individuos que tendrá una influencia innegable sobre su comportamiento. (p.79).

Es claro que estas guías no pueden ser fundamentalistas, y que existen discrepancias entre ellas. Por eso se denominan guías y, en última instancia, cada periodista deberá hacer su propia reflexión y asumir las directrices que considere que sirven mejor a la equidad. Lo importante es abrir el debate y asumir la violencia de género como un problema social no privado que merece la atención de los medios y la solidaridad de la comunidad.

En este sentido, uno de los proyectos centrales de “Our Watch” es el “National Media Engagement Project”, a través del cual se invita a los medios a “mejorar la calidad de la información sobre la violencia contra mujeres y niños y a aumentar la conciencia de los impactos que tienen los estereotipos de género y la desigualdad” (www.ourwatch.org.au/News-media). A nivel global, la International Women’s Media Foundation lleva más de 20 años trabajando para fortalecer el rol de las mujeres en las comunicaciones con la convicción de que entre más mujeres hagan parte de los medios, mayor atención recibirán las problemáticas de género y las perspectivas serán más incluyentes. (www.iwmf.org).

En el contexto colombiano podemos destacar la *campaña ¡Párala ya! Nada justifica la violencia contra las mujeres*, adelantada en el departamento del Cesar por la Fundación Carboandes y el Círculo de Periodistas de Valledupar (CPV) con el fin de sensibilizar y formar en temas de género a funcionarios públicos, periodistas, mujeres líderes, profesionales de instituciones educativas para que se vuelvan multiplicadores de equidad de género en el departamento, lo cual muestra el liderazgo de los periodistas en la construcción de nuevas representaciones de las relaciones entre hombres y mujeres.

Un recorrido por las guías muestra que existen elementos comunes que constituyen la pauta básica para el ejercicio de un periodismo libre de prejuicios de género que, por tanto, condene el feminicidio. Estos elementos pueden sintetizarse así:

- Ser conscientes de que el lenguaje no es neutral y de que estamos acostumbrados a un lenguaje sexista y discriminatorio.
- Reflexionar sobre los estereotipos heredados y cómo los medios los perpetúan.
- Contextualizar la violencia de género como producto de una sociedad inequitativa y como la violación a derechos fundamentales.
- Evitar oraciones o expresiones que justifiquen o relativicen la violencia de género.
- Nunca culpar a la víctima.
- No describir los atributos físicos de la víctima para explicar la agresión.
- No hacer del agresor el protagonista ni dar voz a quienes relativicen sus acciones.
- No faltar a la presunción de inocencia hasta que la justicia dé un fallo.
- Orientar adónde acudir para enfrentar la situación.
- No mostrar la violencia de género como una situación definitiva.
- Contar con el testimonio de personas expertas que expliquen la complejidad de esta problemática más que con testimonios de las familias que no aportan al problema.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNOS INDICADORES DE ANÁLISIS

Con el propósito de examinar qué tanto las noticias sobre feminicidios de *El Herald* de Barranquilla contribuyen a generar nuevos

relatos y a promover una conducta activa contra este flagelo en una sociedad profundamente patriarcal se realizó un estudio de caso, basado en el seguimiento realizado por el diario a dos feminicidios ocurridos en 2015. Pérez Serrano (citado en Berrío, p. 4) señala que el estudio de caso es particularista, descriptivo, heurístico e inductivo. Esto significa, entre otros aspectos, que “es una estrategia encaminada a la toma de decisiones” y que “se basa en el razonamiento inductivo para generar hipótesis y descubrir relaciones y conceptos a partir del sistema minucioso donde tiene lugar el caso”, lo cual coincide con los fines de este trabajo, ya que se buscan unos resultados que permitan hacer conciencia de relaciones y representaciones no conscientes en el cubrimiento de estos hechos; presentar factores silenciados; y crear directrices que orienten a los periodistas para generar sanción social y ciudadanía activa por parte de los lectores.

Para seleccionar las noticias se hizo un muestreo por conveniencia y se tomaron dos de los doce feminicidios cubiertos por *El Herald* durante 2015, específicamente, el cuarto (caso A) y el último (caso B). La búsqueda dio 3 noticias para el caso A y 6 para el B a este se añadió una noticia marcada por el diario como “relacionada”, lo que dio un total de 10 noticias. Para crear los indicadores de análisis se tomaron las seis características de la Comunicación para la solidaridad y las orientaciones obtenidas de cuatro guías seleccionadas en lengua española:

- “Guía para el tratamiento Informativo de la Violencia de Género” del Consejo Audiovisual de Andalucía, España.
- “Guía. Violencia basada en Género y generaciones. Orientaciones para la cobertura periodística”. Proyecto Uruguay.
- “Pautas para el tratamiento informativo adecuado de la violencia contra la mujer en los medios de comunicación social”, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Perú, 2011.

- “Derechos humanos, violencia contra las mujeres y feminicidio. Guía para periodistas. CIDEM.

Tal como muestra el siguiente cuadro, el cruce entre los principios de Comunicación para la solidaridad y las orientaciones de las guías arrojó los indicadores de análisis.

Cuadro 1. Indicadores de análisis

Comunicación para la Solidaridad	Guías Periodismo con perspectiva de género	Indicadores de análisis
Cuidado en el tratamiento informativo de colectivos vulnerables	Consciencia de que el lenguaje no es neutral y de que estamos acostumbrados a un lenguaje sexista; y sobre los estereotipos heredados y cómo los medios los perpetúan	Lenguaje discriminatorio y expresiones sexistas o estereotipadas.
No “maquillar la realidad” o no condescender con el disimulo	Eliminación de expresiones que justifiquen la violencia de género. No aceptación de los atributos físicos de la víctima como explicación de la agresión. Erradicar la tendencia a culpar a la víctima	Justificación de las situaciones violentas, hechos discriminatorios o uso de atributos físicos como justificación o explicación. Inculpación a la víctima
Contextualización	Contextualización de la violencia de género como un mal producido por una sociedad no equitativa. No mostrar la violencia de género como una situación definitiva.	Expresiones que ignoren el respeto a las leyes a favor de las víctimas. Historias descontextualizadas sin seguimiento. La violencia de género como mal irremediable.
Responsabilidad ante el papel sensibilizador que se desempeña	Orientación de qué se puede hacer o adónde acudir para enfrentar la situación.	Ausencia de indicaciones sobre pasos para seguir o sitios adónde acudir.
Creatividad, uso de recursos comunicativos para lograr la solidaridad	No incluir testimonios que vayan en detrimento de la víctima.	Sanción social y/o motivación a que la sociedad se comprometa.
Cesión del protagonismo dejando el espacio y el tiempo a los protagonistas de la acción solidaria.	No hacer del agresor el protagonista ni dar la voz a testimonios que pueden relativizar sus acciones.	Simpatía por el agresor o hacer del agresor el protagonista. Resaltar a los defensores particulares y estatales. Testimonios de expertos que hagan claridad sobre la problemática.

Cada noticia se analizó desde cada indicador. Igualmente, se verificó qué tanto la secuencia noticiosa contribuye a generar sanción social y una ciudadanía activa.

VISIBILIDAD Y CONTEXTO: A MEDIO CAMINO ENTRE “LA IRA Y EL INTENSO DOLOR” Y EL LENGUAJE DE LOS DERECHOS

Las noticias seleccionadas se identifican con la letra del caso y el respectivo número: A1, B3, etc.

Caso A	Caso B
1. 7 de marzo de 2015. En vísperas de la celebración del Día de la Mujer asesina su compañera y se entrega a la policía	1. 26 de diciembre de 2015. Hombre asesina a su pareja con unas tijeras en Galapa.
2. 8 de marzo de 2015. Mujer de 22 años, cuarto feminicidio del año en el Atlántico.	2. 30 de diciembre de 2015. Se entrega autor de uxoricidio en Galapa.
3. 11 de octubre de 2015. Homicidios de mujeres aumentan 41 % en Barranquilla.	3. 31 de diciembre, de 2015. A la cárcel por cometer feminicidio en Galapa.
	4. 17 de mayo de 2016. Primera condena por feminicidio en el Atlántico.
	5. 18 de mayo de 2016. “Él no la dejaba ir”: hermanas de víctima de feminicidio en Galapa.
	6. 10 de junio de 2016. Confeso feminicida deberá purgar 36 años de prisión.
	7. 23 de mayo de 2016. Solo 2 de 490 casos de violencia intrafamiliar en el Atlántico terminaron en condenas.

En términos generales, hay un esfuerzo por parte del diario por visibilizar la problemática de violencia de género y por crear conciencia acerca de la magnitud del problema, así como de la poca repercusión que tiene la violencia de género en el sistema de justicia. Sin embargo, hace falta un mayor compromiso para contribuir a la transformación de las representaciones sociales sobre la violencia de género y para sensibilizar a la opinión pública sobre estos hechos como un problema social. Existe un intento de contextualización al presentar el hecho como parte de una lista que crece, “es el cuarto feminicidio del año en el Atlántico” (A1), lo cual ayuda a comprender que no se trata de un hecho aislado sino de una problemática social y aporta a establecer la magnitud del problema. Lo mismo ocurre en el caso B cuando se señala que “en lo que va del año, han

matado a 20 mujeres en este departamento y seis de los casos se enmarcan dentro del feminicidio” (B5). Sin embargo, el seguimiento es pobre. El caso A tiene 2 noticias, el 7 y 8 de marzo, y se hace referencia al mismo en noticia de 11 de octubre, en la cual se hace un recuento de los feminicidios ocurridos en el departamento del Atlántico durante el año, sin aportar ningún dato nuevo excepto que el acusado está preso esperando condena. El caso B tuvo mayor seguimiento. Sin embargo, el cubrimiento fortalece la idea de que se trata de un problema privado: “Se trató de un problema entre pareja porque ella no quería vivir más con él”; y de que la víctima de alguna manera habría provocado la situación: “al parecer había conocido a alguien y no quería continuar más la relación” (B2). Así, en el caso de las motivaciones o justificaciones, los periodistas deben ser más cuidadosos al hablar de los celos del agresor (ver A2 y 3). Si bien se contextualizan como una acusación de la familia de la víctima al victimario no como pretexto, mencionarlos puede conducir a favorecer al agresor o crear empatía hacia él por parte de la opinión pública. Más aun, en la noticia B1 se incumple la orientación de no dar testimonios positivos del agresor cuando se reproducen las palabras de la hermana de un victimario quien afirma que él “no es agresivo”.

Por otra parte, describir la relación de la pareja como una “historia de amor que culminó en tragedia”, la cual “empezó a florecer en el barrio 12 de Septiembre...” (B1) resulta insultante para la víctima. En primer lugar, hay que evitar cualquier tipo de expresión que embellezca la situación, ya que relativiza la magnitud del delito. En segundo lugar, la transformación de representaciones sociales implica entender que la posesividad no tiene que ver con el amor, por tanto, esa expresión es inapropiada en el contexto del crimen. Por último, el término *florece* implica un desarrollo positivo cuando lo que se narra en las siguientes noticias son los 10 años “tormentosos” que la víctima vivió con el agresor, según testimonio de las hermanas de ella (B5). De esta manera, la noticia B1 constituye un buen ejemplo de cómo no cubrir un feminicidio si queremos posicionar la perspectiva de los derechos en la sociedad. En este

sentido, hay que recordar que es importante que no se comunique al lector que se trató de un crimen pasional. Esta perspectiva corresponde a la visión machista que justificó por siglos, y justifica todavía en muchos contextos la muerte de una mujer a manos de su pareja. Posicionar el término violencia de género, tal como lo propone la guía “Por un periodismo no sexista” (p. 15) es una tarea fundamental de los medios de comunicación.

Contextualizar la noticia no es simplemente situarla en el tiempo y en el espacio. Contextualizar significa inscribir el feminicidio en unas concepciones y en unas prácticas dependientes de las relaciones de poder tradicionalmente establecidas en nuestra sociedad. La “Guía para los medios de Comunicación del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú” dice al respecto:

La violencia contra la mujer refleja una relación de desequilibrio de poder donde el hombre ejerce la violencia contra la mujer para mantener el control o dominio sobre lo que considera alguien de su propiedad, o cuando ella intenta moverse de su condición de subordinación. (2011, p. 35).

En las noticias objeto de este estudio, este desequilibrio se hace evidente, ya que en los casos estudiados, los hombres se niegan a aceptar una decisión de sus parejas que contradice su voluntad. Sin embargo, la noticia no hace claridad acerca de los celos (caso A) como un sentimiento asociado a la posesividad; mientras que el no aceptar que “ella no quería vivir más con él”, o que “había conocido a alguien” (caso B), implica un constreñimiento a la libertad del sujeto. En ambas situaciones, las mujeres son sometidas a comportamientos que ignoran sus derechos y las noticias no hacen esa claridad. Es necesario, por tanto, que los periodistas se apropien del lenguaje de los derechos y que se haga visible que aun antes del feminicidio se estaban vulnerando los derechos de la mujer por parte de su pareja. Igualmente, es necesario apropiarse del término feminicidio. En las noticias no hay claridad de que la muerte sucede como consecuencia de la relación inequitativa entre un hombre y

una mujer. No basta con hacer uso del término, hay que implicar lo que el término señala.

Contextualizar significa, también, indagar por los hechos anteriores a la muerte para establecer patrones que permitan a las mujeres y a sus allegados leer el suceso antes de que ocurra. La violencia de género ha dejado de ser un asunto privado de la pareja para convertirse en un problema social de salud pública. Eso significa que cualquiera alrededor puede intervenir y que ante declaraciones descorazonadas como la de la madre de una de las víctimas, quien había advertido a su hija “que con ese mismo [revólver] la iba a matar” (A3), hay que hacer llamados para que quienes están cerca de las posibles víctimas busquen ayuda, aun cuando las afectadas pretendan no requerirla. En este sentido, los testimonios de familiares y amigos pueden tener alguna utilidad pública. De lo contrario, solo fortalecen la idea de que se trata de un drama privado.

El feminicidio casi nunca es resultado del primer enfrentamiento entre una pareja. Por el contrario, es el fin de un proceso que incluye insultos, chantajes, amenazas, golpes, a veces violaciones. Los medios pueden hacer una labor pedagógica invaluable si reconstruyen los hechos anteriores al feminicidio, ilustrando a las mujeres y a sus allegados para que reconozcan las señales que pueden conducir a la violencia extrema. Además, es necesario dar directrices claras de adónde acudir, a qué teléfonos llamar, en qué horarios, qué evidencias llevar, qué tipo de ayuda se brinda, información de la cual carecen estas noticias. Hay que explicar las leyes que existen para que la ciudadanía las conozca y haga uso de ellas. Si se informa que “la Secretaría presta atención psicosocial y psicojurídica” (A3), hay que explicar qué significan esos términos. Este tipo de información está ausente en las noticias estudiadas.

La “Guía para el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género” del Consejo Audiovisual de Andalucía afirma que hay que evitar “aquellos datos que fomenten la idea falsa de que la violencia de género está asociada a factores sociales, económicos o culturales” (p. 4). Estas afirmaciones se hacen, quizás, desde una mal entendida “corrección política” que se esfuerza por evitar una presunta

discriminación. Pero quienes redactan las guías no pueden ignorar las evidencias estadísticas si pretenden que los medios contribuyan a alertar a las potenciales víctimas y, en últimas, sirvan para eliminar la violencia de género. Y esta, en Colombia, como sucede en otros países, sí está asociada a factores sociales, económicos o culturales, factores que es indispensable evaluar para entender en qué contextos son más vulnerables las mujeres. “La mujer que en Colombia es víctima de feminicidio... suele estar entre los 20 y los 24 años; la mayoría no tiene más que estudios de primaria, algunos años de secundaria y, al momento de su muerte eran solteras o con unión libre” (ver <http://images.et.eltiempo.digital/politica/justicia/femicidios-en-colombia/15856225>). En el mismo sentido, una noticia publicada el 9 de junio de 2012 en *El Herald*o, afirma que “la violencia contra las mujeres se da en todos los estratos, pero el 87 % de las denuncias corresponden a los estratos más bajos”. Eludir estas realidades con el pretexto de no discriminar no ayuda a las mujeres en situación de riesgo. Por el contrario, puede hacerlas más vulnerables.

Por otra parte, hay que admitir que las mujeres que necesitan que el Estado les brinde opciones de vida para enfrentar la violencia de género son aquellas que no cuentan con medios económicos y sociales para salir de la situación de riesgo por cuenta propia y de su familia. La guía “Por un periodismo no sexista”, sección “La violencia no es un hecho aislado”, afirma:

Cada vez que revelamos como noticia una situación de violencia de género, tenemos la oportunidad de dejar en evidencia que en vez de hechos privados y aislados, éstos responden a un fenómeno social-cultural que afecta a todo el país, que tiene patrones que se repiten y que es posible cambiar. (p. 17).

En las noticias objeto de este estudio, la revisión muestra que este problema se presenta con mayor frecuencia en las clases menos favorecidas. En las noticias analizadas, las ocupaciones de los protagonistas son “mototaxista y voluntaria de la Defensa Civil” y “bic-taxista y empleada doméstica”. ¿Qué significan para ellos palabras

como psicosocial y psicojurídica? ¿Están pensando los periodistas en prestar un servicio a las potenciales víctimas cuando escriben? Además, no hay información sobre dónde se ofrece esta atención y cómo se accede a ella. Todos los manuales revisados insisten en que esta información debe ser visible, sencilla e incluir teléfonos y direcciones.

La contextualización implica, además, ilustrar sobre las consecuencias sociales de la violencia de género. Para el periodismo, tal como lo practicamos en la actualidad, este relato se inicia con el asesinato y termina con la condena. Sin embargo, así como hemos considerado mostrar el antes, también es indispensable mostrar el después. Por ejemplo, la víctima del caso A tenía 3 hijos pequeños, quienes quedaron a cargo de la abuela. ¿Qué consecuencias ha tenido para ellos lo ocurrido? ¿Tiene el Estado servicios de asesorías psicológica para los hijos de las mujeres víctimas de feminicidio que son víctimas ellos mismos también? Mostrar estas situaciones, de manera respetuosa y con asesoría de expertos, puede contribuir a que madres en peligro entiendan que no solo son responsables de sus vidas sino de las de los menores que dependen de ellas. Y a que quienes han quedado encargadas de los hijos de las víctimas, sepan que no están solas y que deben buscar asesoría para manejar una situación extremadamente traumática. Aún más, si estos servicios no existen, el periodismo debe visibilizar esta carencia.

Igualmente, las guías insisten en no mostrar la violencia de género como irremediable. A través de los siglos, hombres y mujeres han interiorizado la desigualdad. Cuando la pareja no cambia junta, cuando las dos partes no aceptan que las mujeres tienen derecho a tomar decisiones sobre su vida, los hombres intentan mantener el poder mediante la fuerza. Este relato es la base de toda violencia de género, y hay que visibilizarlo. También hay que visibilizar, y en esto también coinciden las guías, historias de mujeres que han escapado a la violencia de pareja y han reconstruido sus vidas.

Es preciso también advertir el peligro de visibilizar sin una comunicación que genere una actitud activa en la ciudadanía. Es decir, que visibilizar es problemático cuando puede conducir a que

la audiencia se familiarice con la violencia y, además, se sienta impotente ante la inequidad de quienes deberían impartir justicia. La Comunicación para la solidaridad es insistente en resaltar el papel sensibilizador del periodista.

Por ello, si bien los periodistas no determinan el comportamiento del sistema judicial, sí pueden señalar las deficiencias. En la noticia B7 se anota la escasa sanción penal que han recibido los casos de violencia de género en el Atlántico. Así, de 490 casos de violencia intrafamiliar atendidos en 2015 por la Secretaría de la Mujer, solo dos recibieron condenas. El primero fue descrito como el de un hombre que agredió a su expareja y, “tras llegar a un acuerdo con la Fiscalía el juez... lo condenó a 48 meses de prisión... pero fue dejado en libertad tras pagar una caución económica equivalente al diez por ciento de un salario mínimo...” (B7). Al segundo, condenado a 36 meses de prisión, también “se le dejó en libertad luego de que el juez le concediera la suspensión condicional de la ejecución de la pena”. Estos hechos merecen por parte de los medios sanción social para los agresores y para los jueces. Y los periodistas deben indagar en qué se han basado estas decisiones, por qué han quedado en libertad los agresores y qué seguimiento se hace para evitar acciones más lamentables.

El cubrimiento del hecho no puede finalizar con el dictamen judicial. Los jueces, como miembros de la sociedad, comparten muchas veces estereotipos de género que inciden en sus decisiones y acciones. El periodismo está en la obligación de hacer el seguimiento a esas decisiones y acciones con el fin de revelar si están aplicando justicia y propiciando la igualdad o si, por el contrario, el sistema judicial perpetúa la inequidad y la violencia de género.

Por último, es importante incluir testimonios de expertos que contribuyan a desmontar estereotipos que, sin intención, pueden reproducir testimonios de familiares, vecinos o amigos que no han realizado un proceso de revisión de las concepciones heredadas. Este tipo de testimonios está ausente en las noticias analizadas.

En síntesis, podemos afirmar que si bien el cubrimiento del feminicidio se ha hecho más cuidadoso y responsable, todavía sub-

yacen concepciones heredadas que colocan estas noticias a medio camino entre las concepciones que justificaban “la ira y el intenso dolor” y el lenguaje de los derechos.

CONCLUSIONES

El Manual de la Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género (2011) pregunta: “Las mujeres hemos cambiado. ¿Ha cambiado la sociedad?” (p. 54). Lo cierto es que la sociedad cambia con lentitud, porque es una sociedad organizada por hombres en la cual las mujeres apenas empiezan a tomar el poder. Y a lo largo de la historia ningún grupo ha abandonado el poder sin luchar. Así que muchos hombres, en mayor o menor medida, luchan desde el Estado, desde los medios, desde sus casas por mantener el poder que se les escapa. Lo cierto es también que muchos hombres se suman al cambio. Muchos piensan que es una lucha justa, como tantos blancos encontraron justas las luchas de los negros; como tantos aristócratas encontraron razonables las demandas de la burguesía; como tantos heterosexuales apoyan los derechos de los homosexuales. Y muchos de estos hombres son periodistas y desde su trabajo buscan contar de forma diferente la violencia de género.

Las guías periodísticas son eso, guías y su utilidad es innegable. Pero es la sensibilidad del periodista la que debe revelarse en la noticia, transformando su pretendida objetividad en solidaridad. En el caso de *El Heraldo*, hemos mostrado que hay interés en visibilizar la violencia de género, en no reproducir estereotipos ni en culpar a las víctimas, pero que todavía subyacen concepciones machistas que no permiten la construcción de nuevos relatos más equitativos. Igualmente, hemos visto que falta conciencia de los derechos de las mujeres como sujetos con capacidad para decidir sobre sus vidas. Mientras ese ser humano que es el periodista no se apropie del lenguaje de los derechos, sus relatos seguirán comunicando relaciones desiguales de poder. Igualmente, hemos visto que hay que ser más puntuales en aspectos prácticos relacionados con las instancias de ayuda que tienen las mujeres sometidas a la violencia de género. Por último, es necesario desarrollar estrategias de comunicación

solidaria para posicionar un periodismo que no se ocupe solo de lo que no hay que hacer, sino de generar una ciudadanía activa ante la desigualdad y la violencia, para que el feminicidio se asuma como un problema de todos y no solo del Estado, las organizaciones feministas o las familias de las víctimas.

NOTICIAS ANALIZADAS

- Colina, W. y Arteta, C. (2015, 11 de octubre) Homicidios de mujeres aumentan 41% en Barranquilla. *El Heraldo*. Recuperado el 14 de diciembre de 2015 de <http://www.elheraldo.co/judicial/homicidios-de-mujeres-aumentan-41-en-barranquilla-222049>
- Colina, William. (2016, 17 de mayo). Primera condena por feminicidio en el Atlántico. *El Heraldo*. Recuperado el 2 de junio de 2016 de <http://www.elheraldo.co/judicial/primera-condena-por-feminicidio-en-el-atlantico-261026>.
- Colina, William (2016, 18 de mayo). Él no la dejaba ir: hermanas de víctima de feminicidio en Galapa *El Heraldo*. Recuperado el 2 de junio de 2016 de <http://www.elheraldo.co/judicial/el-no-la-dejaba-ir-hermanas-de-victima-de-feminicidio-en-galapa-261354>
- Colina, William (2016, 23 de mayo). Solo 2 de 490 casos de violencia intrafamiliar en el Atlántico terminaron en condenas. *El Heraldo*. Recuperado el 2 junio de 2016 de <http://www.elheraldo.co/judicial/solo-2-de-490-casos-de-violencia-intrafamiliar-en-2015-terminaron-en-condenas-262172> ,
- Colina, William (2016, 10 de junio). Confeso feminicida deberá purgar 36 años de prisión *El Heraldo*. Recuperado el 12 de junio de 2016 de <http://www.elheraldo.co/judicial/confeso-feminicida-debera-purgar-36-anos-de-prision-265663>
- Corcho, Germán (2015, 30 de diciembre). Se entrega autor de uxoricidio en Galapa *El Heraldo*. Recuperado el 22 de marzo de 2016 de <http://www.elheraldo.co/judicial/se-entrega-autor-de-uxoricidio-en-galapa-236160>
- Corcho, Germán (2015, 31 de diciembre). A la cárcel por cometer feminicidio en Galapa. *El Heraldo*. Recuperado el 22 de marzo de 2016 de <http://www.elheraldo.co/judicial/la-carcel-por-cometer-feminicidio-en-galapa-236294>

- De la Hoz Rendón, A. (2016, 13 de mayo). *La crítica situación de la violencia de género debatida en El Heraldo*: <http://www.elheraldo.co/local/la-critica-situacion-de-la-violencia-de-genero-debatida-en-el-heraldo-260405>
- Jiménez, H. y Ospino, D. (2015, 8 de marzo). Mujer de 22 años, cuarto feminicidio del año en el Atlántico. *El Heraldo*. Recuperado el 14 de diciembre de 2015 de <http://www.elheraldo.co/judicial/mujer-de-22-anos-cuarto-feminicidio-del-ano-en-atlantico-186799>
- Mujeres: Víctimas de una sociedad violenta en la Región Caribe. *El Heraldo*. Recuperado el 14 de diciembre de 2015 <http://www.elheraldo.co/region/mujeres-victimas-de-una-sociedad-violenta-en-la-region-caribe-70597>
- Polo, C. (2015, 26 de diciembre). Hombre asesina a su pareja con unas tijeras en Galapa. *El Heraldo*. Recuperado el 18 de marzo de 2016 de <http://www.elheraldo.co/judicial/hombre-asesina-su-pareja-con-unas-tijeras-en-galapa-235360>
- Prensa atlanticense ahora con enfoque de género. (2015, 5 de mayo). Recuperado enero 24, 2016 de <http://www.lametronecicia.com/prensa-atlanticense-ahora-con-enfoque-de-genero/>
- Redacción. En vísperas de la celebración del Día de la Mujer asesina su compañera y se entrega a la policía (2015, 7 de marzo). *El Heraldo*. Recuperado el 14 de diciembre de 2015 de <http://www.elheraldo.co/judicial/en-visperas-de-la-celebracion-del-dia-de-la-mujer-asesina-su-companera-y-se-entrega-la>

REFERENCIAS

- AAVV (2015). *Landscapes. Media representations of violence against women and their children*. State of Knowledge Paper. Sydney: ANROWS. Recuperado el 24 de enero de 2016 de <https://www.ourwatch.org.au/getmedia/339a9055-16fb-4d57-8cb3-3d2a2f9c5fa1/Media-representations-of-violence-against-women-state-knowledge-paper.pdf.aspx>
- Alberti et al. (s.f.) *Por un periodismo no sexista. Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. Santiago: Unesco Oficina Regional, Universidad Diego Portales, Universidad de Chile, Colegio de Periodistas de Chile. Recuperado el 24 de enero de 2016 de <http://>

- unesdoc.unesco.org/images/0019/001901/190143s.pdf “América Latina - Violencia de género no cede”. Recuperado el 14 de diciembre de 2016 de <http://www.alterinfos.org/spip.php?article7712>
- Ariza Sosa, G. (2011). *La violencia en las relaciones de pareja en Medellín y sus representaciones sociales*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Colombia. Consultado Recuperado el 24 de enero de 2016 de <http://www.bdigital.unal.edu.co/4187/>.
- Berrío del Castillo et al. (s.f.). *El estudio de casos*. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 14 de diciembre de 2015 de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Est_Casos_doc.pdf
- Buiten, D. y Salo, E. (2007). Silences stifling transformation: Misogyny and gender-based violence in the media *Agenda*, 21(71), 115-121.
- Carter, C. y Steiner, L. (2003). *Critical readings: Media and gender*. McGraw-Hill Education (UK).
- “Cada tres días ocurre un feminicidio en Colombia”. Recuperado el 8 de septiembre de 2015 de <http://images.et.eltiempo.digital/politica/justicia/feminicidios-en-colombia/15856225>
- Comunicación con perspectiva de género: Manual de Estilo para una comunicación incluyente” de la Radiotelevisión Canaria. (2012). Recuperado el 20 de diciembre de 2015 de <http://www.rtv.es/corporativa/documentos/MANUAL%20DE%20ESTILO%20CPG%20RTVC.pdf>.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (Asamblea General de la ONU 48/104 del 20 de diciembre de 1993). Recuperado el 10 de diciembre de 2015. <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- “Derechos humanos, violencia contra las mujeres y feminicidio. Guía para periodistas. CIDEM. Recuperado el 10 de diciembre de 2015 de <file:///C:/Users/Asus/Downloads/feminicidio-guia-periodistas.pdf>
- “El Colombiano es el tercer diario más leído de Colombia” Recuperado el 10 de diciembre de 2015 de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/el-colombiano-el-tercer-diario-mas-leido-de-colombia-KF2007279>
- Gallego, J. “De reinas a ciudadanas: Género, comunicación y cambio social. En *Memorias Segundas Jornadas sobre Mujeres y Medios de*

- Comunicación* (pp. 5-26). Larrondo y Meso (editores). Universidad del País Vasco.
- González Álvarez, M. I. (2010). *Comunicación para la solidaridad: Las ONG y el papel de la Comunicación social y periodística en la sensibilización de la opinión pública y el desarrollo*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense, Madrid. Recuperada el 28 de enero de 2015 de <http://eprints.ucm.es/11633/>
- González Álvarez, M. I. (2012). La profesionalización de la Comunicación para la solidaridad: Diagnóstico y propuestas para el sector en España”. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 17, 239-253. Recuperada el 28 de enero de 2015.
- Guía para el tratamiento Informativo de la Violencia de Género. Consejo Audiovisual de Andalucía. Recuperado el 18 de enero de 2015. http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/recomendacion/pdf/1606/guia_violencia_de_genero.pdf
- Guía. Violencia basada en Género y generaciones Orientaciones para la cobertura periodística (Uruguay). Recuperado el enero de 18 de 2015 de <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/40816/1/guiaperio.pdf>
- “Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe” (2015). Cepal.
- López Díez, P. (2007). “¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación?” En J. F. Plaza y C. Delgado (eds.), *Género y comunicación*. (pp. 73-101). Madrid: Editorial Fundamentos.
- Manual de Género para periodistas. Área del PNUD en América Latina. Recuperado el 18 de enero de 2016 de <http://www.ciem.ucr.ac.cr/sites/default/files/2016-10/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>.
- MPV *Strategies. The Bystander approach* página web Recuperado el 20 de marzo de 2015 de <http://www.mvpstrat.com/the-bystander-approach/>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. “El femicidio o feminicidio como tipo específico de delito en las legislaciones nacionales de América Latina: un proceso en curso”. Nota para la Igualdad N°17 Julio de 2015. Cepal. Recuperado el

- 12 de diciembre de 2015 de http://oig.cepal.org/sites/default/files/notaigualdad_17_0.pdf
- Our Watch. News and Media*. Recuperado el 19 de diciembre de 2015 de <http://www.ourwatch.org.au/News-media>
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Perú (2011). Pautas para el tratamiento informativo adecuado de la violencia contra la mujer en los medios de comunicación social. Recuperado el 18 de enero de 2015 de http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/pautasparaeltreatmento.pdf
- Noticias RCN (2016, 8 de marzo). Preocupantes cifras sobre violencia contra la mujer en Colombia. Recuperado el 13 de mayo de 2016 de <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/preocupantes-cifras-violencia-contra-mujer-colombia>
- Red Colombiana de Periodistas con visión de género. UNFPA: Fundación Acción Comunicar. (2011). Otras miradas para construir, comunicar y analizar la información. Bogotá. Recuperado el 14 de diciembre de 2015 de <http://unfpa.org.co/wp-content/uploads/2013/09/Cartilla-red-periodistas-web.pdf>
- Russell, D. E. H. (2001). "Definición de feminicidio y conceptos relacionados", pp. 73-98. En: *Feminicidio una perspectiva global*. Russell, D. & Harmes, R. (eds). México, Universidad Autónoma de México.
- Vallejo, C. (2005). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género*. (Tesis doctoral). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Consultada en: http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf
- Van Zoonen, L. (1994, 2006). *Feminist Media Studies* (volumen 9). Sage. Recuperado el 19 de diciembre de 2015
- Violence against women a national emergency, say Our Watch campaigners. *The Guardian* <https://www.theguardian.com/world/2014/sep/05/violence-against-women-a-national-emergency-say-our-watch-campaigners>
- Women's Media Foundation www.iwmf.org Recuperado el 24 de enero de 2016.